


Afrodescendientes en Brasil a la luz de las leyes internacionales

Análisis contemporáneo sobre la efectividad de las garantías jurídicas internacionales al pueblo afrobrasileño

Luiz Adriano Pinheiro Santos

Universidad Estadual de Mato Grosso - UNEMAT Diamantino, Brasil

 ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-7043-4812>

Correo electrónico: dr.luizpinheiro@hotmail.com

Recibido: 24 de noviembre de 2023

Aprobado: 4 de diciembre de 2023

Para citar este artículo:

Pinheiro Santos, L. A. (julio-diciembre 2023). Afrodescendientes en Brasil a la luz de las leyes internacionales. Análisis contemporáneo sobre la efectividad de las garantías jurídicas internacionales al pueblo afrobrasileño. *Ratio Iuris*, 11(2), 158-164.
ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23470151/zx1urxsvf>

Resumen: La efectividad de las garantías internacionales al pueblo afrobrasileño revela un escenario desafiante, donde, a pesar de los avances regulatorios, persisten problemas estructurales que limitan el alcance total de la protección, y por lo tanto, se permite cuestionar cuál es el alcance real de la protección internacional a los pueblos afro-brasileros. El objetivo de esta investigación es pensar la efectividad de las garantías internacionales y los derechos de los afrodescendientes en el escenario brasileño contemporáneo. Para la producción textual se utilizó un enfoque metodológico bibliográfico expositivo, a través del cual fue posible verificar como resultado la existencia de legislación internacional y nacional que protege los derechos de los afrodescendientes en Brasil, pero con poca efectividad y aplicabilidad. Es posible concluir, por tanto, que existe una necesidad urgente de implementar políticas públicas que garanticen efectividad y conciencia social respecto de los derechos de la población afrodescendiente brasileña.



Palabras clave: Brasil, afrodescendiente, protección, garantías internacionales.

Abstract: The effectiveness of international guarantees to the Afro-Brazilian people reveals a challenging scenario, where, despite regulatory advances, structural problems persist that limit the total scope of protection, and therefore, it is allowed to question what is the real scope of international protection for the Afro-Brazilians. The objective of this research is to think about the effectiveness of international guarantees and the rights of people of African descent in the contemporary Brazilian scenario. For the textual production, an expository bibliographic methodological approach was used, through which it was possible to verify as a result the existence of international and national legislation that protects the rights of people of African descent in Brazil, but with little effectiveness and applicability. It can therefore be concluded that there is an urgent need to implement public policies that guarantee effectiveness and social awareness of the rights of the Afro-descendant population in Brazil.

Keywords: Brazil, Afro-descendant, protection, guarantees, International.

Resumo: A efetividade das garantias internacionais ao povo afro-brasileiro revela um cenário desafiador, onde, apesar dos avanços regulatórios, persistem problemas estruturais que limitam o alcance total da proteção, e, portanto, permite-se questionar qual é o alcance real da proteção internacional aos povos afro-brasileiros? O objetivo desta investigação é pensar na efetividade das garantias internacionais e dos direitos dos afrodescendentes no cenário brasileiro contemporâneo. Para a produção textual foi utilizada uma abordagem metodológica bibliográfica expositiva, através da qual foi possível verificar como resultado a existência de legislação internacional e nacional que protege os direitos dos afrodescendentes no Brasil, mas com pouca eficácia e aplicabilidade. É possível concluir, portanto, que existe uma necessidade urgente de implementar políticas públicas que garantam efetividade e consciência social em relação aos direitos da população afrodescendente brasileira.

Palavras chave: Brasil, afrodescendentes, proteção, garantías internacionales.

Introducción

Brasil es un país mestizo en su esencia, compuesto por diversas composiciones raciales y étnicas como fruto de su historia. La población afrodescendiente, o como ha sido llamada, afro-brasileña representa una gran parte de su composición poblacional.

En este escenario, las marcas de la historia persisten en los descendientes de los pueblos de origen africana que, a lo largo de los siglos, sufren segregación y prejuicio, manifiestos en diferencias exponenciales manifiestas en todos los sectores sociales.

Aunque hay normas reguladoras internacionales que desde hace más de 50 años determinan la necesidad de promocionar acciones tendientes a reparar las deudas historias con la población negra en Brasil, y también legislaciones nacionales que prevén la misma garantía manifiesta expresamente en el texto constitucional que garantiza el principio máximo de la igualdad, tales normas no alcanzaron la satisfacción de su tutela, que lleva al cuestionamiento en cuanto a la eficacia de las normas de garantía a los derechos afrodescendientes en Brasil y su aplicabilidad, en la siguiente la pregunta ¿cuál es el alcance real de la protección internacional a los pueblos afrobrasileros?

Esta cuestión se plantea con una premisa singular en la ausencia de un proceso dedicado de cumplimiento de las normas y garantías previstas en la ley por parte del gobierno y de la población en su conjunto, traduciendo la necesidad de una transformación en el pensamiento social, lo que justifica y traduce la relevancia social, filosófica, académica y constitucional de la investigación.

Método

En la investigación se utiliza el método bibliográfico con aplicación expositiva, tratándose de un procedimiento exclusivamente teórico basado en el análisis de textos legales internacionales con suscripción brasileña, así como legislación nacional y resultado de investigaciones realizadas en el escenario interno brasileño en cuanto al objeto de la investigación.

Resultados

La historia nacional brasileña revela su pasado marcado por la contribución negativa en la historia y descendencia africana, así como en diversos lugares del mundo. La realidad de la población afrobrasileña es fruto de la construcción social y del pensamiento que imperó por muchos años y el cambio de esa perspectiva depende, además de la voluntad, de la implementación de políticas públicas eficaces y del posicionamiento de la sociedad civil en pos de aceptar y adoptar el ideal de igualdad máximo a todos los pueblos independiente de su raza.

Al convertirse en signatario de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, ratificada por Brasil en 1969, Brasil ha dado un importante paso en el escenario internacional en el reconocimiento de la necesidad nacional de disminuir el abismo que separa a los pueblos nacionales en razón de su raza, y al convertirse en signatario de la convención antes citada se posicionó en cuanto a las directrices trazadas para combatir el racismo y promover la igualdad racial. Sin embargo, la implementación de estas garantías enfrenta obstáculos prácticos, incluyendo la falta de eficacia en la aplicación de las leyes, la persistencia de estereotipos raciales y desigualdades socioeconómicas profundas.

A pesar de las garantías internacionales el país todavía se enfrenta a desafíos como la sub-representación afrodescendiente en cargos políticos y posiciones de poder, disparidades en el acceso a la educación y salud, y la ocurrencia frecuente de violencia racial. La concientización y la movilización de la sociedad civil son cruciales para presionar por cambios sustanciales y asegurar que las normas internacionales se traduzcan en acciones concretas en beneficio del pueblo afro-brasileño.

Los episodios nacionales que involucran cuestiones de raza, específicamente en cuanto a la población negra afrodescendiente en Brasil son un claro indicador de la necesidad de eficacia de las normas y real aplicabilidad de las mismas, además de la adopción de

instrumentos para implementación a nivel nacional de las garantías internacionales del ciudadano y ciudadana afrodescendiente.

En diciembre de 2022 el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) divulgó el análisis y conclusión sobre la implementación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, de la cual Brasil es signatario desde 1969, señalando gran preocupación con Brasil, especialmente en lo relativo a episodios nacionales de violencia y falta de respeto en relación a los afro-brasileños como se puede mirar que, en relación con Brasil, el Comité se alarmó por el uso persistente de fuerza letal y excesiva por parte de policías y militares. Expresó su preocupación por el uso de ametralladoras pesadas en áreas densamente pobladas durante incursiones altamente militarizadas en favelas, resultando en la muerte y heridas de civiles predominantemente afro-brasileños, incluyendo mujeres embarazadas y niños. Exhortó a Brasil a tomar medidas inmediatas para prevenir y acabar con esas graves violaciones contra los afro-brasileños. También pidió al Estado Parte que tomara medidas decisivas para impedir el uso excesivo y letal de la fuerza por policías y militares y recomendó una serie de medidas diferentes. El Comité también expresó su preocupación por la situación de las mujeres negras e indígenas que son oprimidas por la intersección del racismo estructural, la pobreza y el impacto negativo dispar de la pandemia de COVID-19. Recomendó que el Estado Parte priorice el goce de los derechos económicos y sociales de las mujeres negras e indígenas al desarrollar medidas especiales (ONU, 2022).

Además de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), la Declaración y el Programa de Acción de Durban, resultantes de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Intolerancias Relacionadas, 2001, también destaca la importancia de medidas específicas para combatir el racismo estructural y promover la inclusión social. Estos documentos internacionales ofrecen directrices para que los Estados adopten políticas efectivas de combate a la discriminación racial e implementen acciones afirmativas para garantizar la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, la eficacia de estas garantías depende de la aplicación y el control por parte de los Estados signatarios. En el caso de Brasil, a pesar de los avances normativos, todavía existen desafíos significativos en la traducción práctica de esas garantías en mejoras concretas para el pueblo afrodescendiente, incluyendo la superación de desigualdades socioeconómicas, acceso equitativo a la educación y lucha contra la violencia racial. El monitoreo constante y la presión de la sociedad civil son fundamentales para asegurar que las garantías internacionales se conviertan en acciones tangibles en favor de la comunidad afro-brasileña.

Los ejemplos de implementación legislativa en Brasil se resumen en algunas importantes leyes orientadas a la protección de los derechos afrodescendientes, buscando combatir la discriminación racial y promover la igualdad. Algunas de las principales leyes incluyen:

1. **Estatuto de la igualdad racial (Ley 12.288/2010).** Este estatuto establece normas para la promoción de la igualdad racial, la prevención y la represión de la discriminación, además de instituir el Sistema Nacional de Promoción de la Igualdad Racial (SINAPIR).
2. **Ley 10.639/2003:** modificó la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional, haciendo obligatoria la enseñanza de Historia y Cultura Afro-brasileña y Africana en las escuelas.
3. **Ley 11.645/2008:** amplió la obligatoriedad de la enseñanza de Historia y Cultura Afro-brasileña e Indígena, abarcando todos los niveles de enseñanza, no solo la enseñanza fundamental.
4. **Ley 12.711/2012 (Ley de Cuotas en las Universidades):** instituyó la reserva de plazas para estudiantes oriundos de escuelas públicas, negros, pardos e indígenas en las instituciones federales de educación superior.
5. **Ley 7.716/1989:** define los delitos resultantes de prejuicios de raza o de color, haciendo ilegales prácticas discriminatorias basadas en raza o color.
6. **Ley 9.459/1997 (Ley de Racismo):** amplía el castigo para los crímenes resultantes de discriminación o prejuicio de raza, color, etnia, religión o procedencia nacional.

Estas leyes representan avances importantes en la promoción de los derechos afrodescendientes en Brasil, abarcando áreas como educación, acceso a la educación superior, combate a la discriminación racial y promoción de la igualdad. Sin embargo, es importante observar que la efectividad de estas leyes aún enfrenta desafíos, y existe la necesidad continua de monitoreo y perfeccionamiento de las políticas públicas para garantizar la plena realización de esos derechos.

La realidad nacional aún presenta un alarmante índice de acciones contrarias a lo que determinan las leyes volcadas a la protección del pueblo afro-brasileño, como apuntan diversas investigaciones. Recientemente, un estudio realizado por la Red Nacional de Observatorios de Seguridad Pública apunta que el 87,35% de los muertos por la policía en siete estados brasileños eran negros. El estudio fue realizado a partir de datos de Bahía, Ceará, Pará, Pernambuco, Piauí, Río de Janeiro y São Paulo. Tales datos revelan la existencia de un racismo estructural en la sociedad brasileña. El informe que presenta los datos citados se denomina *Piel Objetivo, La Bala No Falla el Negro*, de autoría de CESEC -Centro de Estudios de Seguridad y Ciudadanía (2023).

Ocurrencias de acciones de intolerancia a religiones de origen africano son contabilizados anualmente, como el caso del asesinato de la ialorixá y líder quilombola Bernadette Pacífico, conocida como Madre Bernadette, ejecutada a tiros el 17 de agosto de 2023. El patio de la religiosa, ubicado en Simões Filho (BA), fue invadido por dos criminales con cascos. Antes de ejecutar a la líder quilombola, los hombres tomaron a los familiares como rehenes. Madre Bernadette formaba parte del Programa de Protección a los Defensores de Derechos Humanos (PPDDH) del gobierno federal y llegó a denunciar las violencias y amenazas contra el pueblo quilombola.

Tal realidad demuestra la cultura racista impregnada en la estructura social brasileña, y no se resume solo a hombres negros, o intolerancia religiosa, sino que también ocurre con mujeres y niños, en el sector social, empresarial, económico, educativo, o sea, la evidencia de las divergencias sociales en razón del color es algo real y que necesita de medidas urgentes de combate y discusiones al respecto, de la sociedad para con sus diversos sectores organizacionales y gobiernos.

Discusión y conclusiones

Es posible observar que el fruto destacado por las diversas encuestas nacionales realizadas por diferentes instituciones, a partir del clamor social del pueblo afrobrasileño, refleja la ineficaz realidad de las políticas públicas adoptadas hasta ahora en cumplimiento de las garantías internacionales encaminadas al pueblo afrodescendiente.

Los episodios que se relatan diariamente en Brasil revelan la persecución, la violencia, el sometimiento y el distanciamiento del pueblo afrobrasileño de la población mayoritariamente blanca que constituye la población de Brasil.

Referencias bibliográficas

Carvalho, J. J. (2015). *A efetividade dos Direitos Afrodescendentes no Brasil: Desafios e Perspectivas* [La efectividad de los Derechos Afrodescendientes en Brasil: Desafíos y Perspectivas]. Editora X.

Centro de Estudos de Segurança e Cidadania (SESEC) (2023). *Pele Alvo: a bala não erra o negro* [Piel Objetivo, La Bala No Falla el Negro]. <https://drive.google.com/file/d/1kypOaUP0ZgSAAu2NfU8xuZEOeKkbjMAe/view>.

Correio Brasiliense (2023). *Cinco homens são denunciados por envolvimento na morte de Mãe Bernadete* [Cinco hombres son denunciados por su participación en la muerte de la Madre Bernadette]. <https://www.correiobrasiliense.com.br/brasil/2023/11/6656028-cinco-homens-sao-denunciados-por-envolvimento-na-morte-de-mae-bernadete.html>.

Correio Brasiliense (2023). *Negros são 87% das mortes por policiais em sete estados do Brasil; entenda* [Negros son 87% de las muertes por policías en siete estados de Brasil; entender]. <https://www.correiobrasiliense.com.br/brasil/2023/11/6656530-negros-sao-87-das-mortes-por-policiais-em-sete-estados-do-brasil-entenda.html>.

- Munanga, K. (2012). *Superando o Racismo na Escola* [Superando el Racismo en la Escuela]. (2a edição revisada). Ministério da Educação, Secretaria de Educação Continuada, Alfabetização e Diversidade.
- Nascimento. A. (2016). *O Genocídio do Negro Brasileiro: Processo de um racismo mascarado* (El Genocidio del Negro Brasileño: Proceso de un racismo enmascarado). Editora Perspectiva.
- Oliveira, M. (2009). *O Racismo no Brasil: Mitos e Realidades* [El racismo en Brasil: mitos y realidades]. Editora Ática.
- Organização das Nações Unidas (ONU) (2022). Comitê da ONU para Eliminação da Discriminação Racial Pública Conclusões sobre o Brasil [Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial Pública Conclusiones sobre Brasil]. <https://acnudh.org/pt-br/comite-da-onu-para-a-eliminacao-da-discriminacao-racial-publica-conclusoes-sobre-brasil/>.
- Organização das Nações Unidas (ONU) (2001). Declaração e Plano de Ação Durban [Declaración y Plan de Acción Durban]. <https://brasil.un.org/pt-br/150033-declara%C3%A7%C3%A3o-e-plano-de-a%C3%A7%C3%A3o-de-durban-2001>.
- Santos, S. L. A. (2018). *Direitos Humanos e Discriminação Racial no Brasil* [Derechos Humanos y Discriminación Racial en Brasil]. Editora Y.
- Sansone, L. (1992). *Racismo e Anti-racismo no Brasil* [Racismo y Anti-racismo en Brasil]. Editora 34.
- Souza, J. (2017). *Afrodescendentes no Brasil: Gênese, Dimensões e Desafios* [Afrodescendientes en Brasil: Génesis, Dimensiones y Desafíos]. Editora Multi Atual.